Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.126.628,37 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO, A LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 42J Y 54A.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable - D.G. Planificación
3	Informe Favorable - Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

09 de Junio de 2017

Fdo: María del Pilar Paneque Sosa
Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública

MEMORIA

Se tramita la presente modificación presupuestaria para disponer de los créditos necesarios para asumir la totalidad de las operaciones de traspaso de los remanentes comprometidos del capitulo 4, servicio autofinanciada, del programadas presupuestario 54A "Investigación científica e innovación".

El importe de los compromisos pendientes de traspaso al presupuesto 2017 de capitulo 4 asciende a un total de 5.354.978,37 euros. La distribución por artículos de este importe es la que sigue:

Articulo 40	241.130,75
Articulo 44	3.313.578,14
Artículo 48	1.800.269,48
TOTAL traspasos Cap 4	5.354.978,37

El crédito disponible en el servicio de autofinanciada de capítulo 4 del programa 54A asciende a un total de 9.609.175 euros. Sobre este importe es necesario imputar subvenciones nominativas por valor de 8.380.825 euros, quedando un saldo para asumir las operaciones de traspaso de 1.228.350 euros. Este saldo es insuficiente para atender los traspasos de los remanentes comprometidos, siendo las necesidades globales del capítulo 4 del programa 54A las que se indican a continuación:

CRÉDITO DISPONIBLE	9.609.175,00	SALDO
Nominativas Cap 4	8.380.825,00	1.228.350
Traspasos Cap 4	5.354.978,37	-4.126.628,37

Por tanto, para atender estos traspasos se requiere de la tramitación de una Transferencia de créditos con efectividad en caja 2017 por importe de 4.126.628,37 euros conforme al anexo que se acompaña.

La partida presupuestaria cuyos créditos causan baja, con efectividad en caja 2017, corresponden al programa presupuestario 42J, que cuenta en el momento actual con los siguientes saldos de crédito disponible:

Partida Presupuestaria 741.00, Servicio 04, Programa 42J	
Crédito Inicial	21.139.028,00
Modificación para cubrir los traspasos del capítulo del 54A	-5.289.720,57
Crédito Definitivo	15.849.307,43
Total Disposiciones	-5.776.458,60
Crédito Disponible	10.072.848,83
Para atender traspasos de Cap 4 del Programa 54A	-4.126.628,37
Saldo	5.946.220,46

En la partida 0900040000/G/42J/74100/00, destinada a inversiones PAU, existen créditos disponibles por importe de 10.072.848,83 euros. Estos créditos pueden destinarse a cubrir el importe de esta modificación dado que no existe actualmente actuaciones programadas en materia de inversiones universitarias que puedan verse afectadas por el importe minorado.

Del análisis de los documentos a traspasar se deduce la oportunidad de conseguir una mejor adecuación de los mismos, ajustando el procedimiento de traspaso a la clasificación económica correspondiente según la naturaleza de los terceros; sin que ello suponga alteración del importe total a traspasar. Se propone los siguientes ajustes:

	Datos GIRO	Ajustes según beneficiario	Total a traspasar
Traspasos compromisos art 40	241.130,75	+ 750.000(compromisos CSIC)	991.130,75
Traspasos compromisos art 44	3.313.578,14	+ 225.000(compromisos FISEVI) + 754.080 (compromisos FPS) - 222.414,7(compromisos FIBICO) - 750.000 (compromisos CSIC)	3.320.243,44
Traspasos compromisos art 48	1.800.269,48	+ 222.414,7 (compromisos FIBICO) - 225.000 (compromisos FISEVI) - 754.080 (compromisos FPS)	1.043.604,18
		TOTAL traspasos Cap 4	5.354.978,37

La minoración de los créditos asignados al programa 42J no afecta al cumplimiento de los objetivos ni indicadores previstos inicialmente en el presupuesto para 2017, ya que no existen indicadores vinculados directamente con las inversiones universitarias.

De la misma forma, los créditos que causan alta no afectan a los indicadores y objetivos previstos inicialmente en el presupuesto 2017 y establecidos en el programa presupuestario 54A; Objetivo 1 "Fomentar la investigación en Andalucía" e Indicador "Centros de investigación incentivados", ya que se trata de créditos destinados a recoger traspasos de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.

ANEXO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

CRÉDITOS ALTA

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO PRESUPUESTARIO	AÑO EFECTIVIDAD CAJA	IMPORTE
0900010000	G/54A/40303/00	01	-	2017	991.130,75
0900010000	G/54A/44306/00	01	-	2017	2.091.893,44
0900010000	G/54A/48003/00	01	-	2017	1.043.604,18
TOTAL					4.126.628,37

CRÉDITOS BAJA

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO PRESUPUESTARIO	AÑO EFECTIVIDAD CAJA	IMPORTE
0900040000	G/42J/74100/00	01	1997000419	2017	4.126.628,37
TOTAL					4.126.628,37

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2017/605355

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de créditos, por importe de 4.126.628,37 euros, que afecta a la Consejería de Economía y Conocimiento, a los capítulos 4 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 42J y 54A, se informa lo siguiente:

Se propone transferencia de crédito desde el capítulo 7 del programa 42J "Universidades" al capítulo 4 del programa 54A "Investigación científica e investigación", del servicio Autofinanciada, al objeto de traspasar compromisos de gastos de ejercicios anteriores de dicho programa.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en la siguiente tabla:

GASTOS AUMENTO				
POSICIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PROYECTO INVERSIÓN**	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
Capítulo IV. 54A	GASTOS CORRIENTES	---	----	4.126.628,37
TOTAL GASTOS AUMENTO				**4.126.628,37**
GASTOS DISMINUCIÓN				
POSICIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PROYECTO INVERSIÓN**	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
G/42J/74100/00	PARA INVERSIONES P.A.U	1997000419	INV. P.A.U.	4.126.628,37
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				**4.126.628,37**

En cuanto a los créditos que causan baja, se manifiesta en la memoria remitida que no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente. En este sentido, se especifica que en dicha partida existen créditos disponibles por cuantía superior a la modificación propuesta y además se determina que no existe actualmente actuaciones programadas en materia de inversiones universitarias que puedan verse afectadas por el importe minorado.

Considerando que la modificación de créditos no afecta esencialmente a la consecución de los objetivos de los programas afectados, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA

FIS:FM/SF:CT/mpp

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria 605355/2017, propuesto por la Consejería de Economía y Conocimiento, sección presupuestaria 0900, para que se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de crédito desde el capítulo 7 del programa 42J "Universidades", al capítulo 4 del programa 54A "Investigación científica e innovación", del servicio autofinanciada, por un importe de 4.126.628,37.

Consta en el expediente el informe favorable de la Dirección General de Planificación Económica y Estadística de la Consejería de Economía y Conocimiento, de fecha 5 de junio del presente.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

EL INTERVENTOR GENERAL
"Por autorización: Resolución de 21/10/2016"
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Francisco J. Maraver Risco.

C/ Albareda nº 18-20. 41071 Sevillla
Teléfono 955 06 49 36
Correo-e: igeneral.chap@juntadeandalucia.es